

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da.</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

27 de noviembre de 2017

**I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIÓN CONCURRENTES Y RESOLUCIÓN DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDOS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. del S. 722

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para crear la “Ley Habilitadora para el Desarrollo de la Educación Correccional de Puerto Rico”, a fin de reconocer la educación correccional como una corriente dentro del sistema educativo de Puerto Rico; atender con eficiencia las necesidades educativas de nuestros confinados en aras de lograr su más efectiva rehabilitación y facilitar su reintegración a la sociedad; establecer la Comisión de Educación Correccional, como ente regulador y fiscalizador de la política pública de la educación correccional en Puerto Rico, definir sus deberes y funciones; y asignar fondos de forma recurrente para la cabal implementación de esta Ley.”  
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. del S. 723

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para establecer la “Ley para la Promoción Educativa y Científica de la Colonia de Monos de Cayo Santiago”, a los fines de fortalecer el valor educativo de la colonia de monos establecida en esta isla como legado científico y educacional y establecer medidas para la seguridad de humanos que entren en contacto con estos monos, estableciendo requisitos y prohibiciones a actividades que se lleven a cabo en los alrededores de la isla, para otros fines relacionados y añadir un nuevo inciso 5 al Artículo 10 de la Ley Núm. 430 de 2000, según enmendada, para disponer que ciertas herramientas de fiscalización de tal ley se puedan utilizar para hacer cumplir esta nueva ley.”  
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA; Y DE SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 724

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para crear la “Ley Habilitadora para el Desarrollo de la Educación Especial Alternativa para Menores con Discapacidades Moderadas a Severas en Puerto Rico”, con el propósito de reconocer e insertar el modelo de la educación especial alternativa como una corriente innovadora que añade eficacia y calidad al sistema educativo de Puerto Rico y a los servicios dirigidos a la población de menores con discapacidades moderadas a severas; atender de forma integral, con la participación de la familia, la comunidad y un equipo profesional multidisciplinario, las necesidades particulares cognoscitivas, académicas, bio-psico-sociales, vocacionales y de rehabilitación de la población de menores con discapacidades moderadas a severas elegibles bajo el Programa de Educación Especial; y asignar fondos de forma recurrente para la cabal implantación de esta Ley.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 725

Por el señor Nadal Power:

“Para enmendar el párrafo (9) del apartado (b) y añadir un nuevo apartado (g) y reenumerar los actuales incisos (g) y (h) como incisos (h) e (i) de la Sección 1081.01 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de permitir el pago por adelantado de contribución sobre cantidades no distribuidas de planes de retiro cualificados; autorizar distribuciones de planes de retiro cualificados, a razón de la emergencia ocasionada por el huracán Maria, con una tasa especial de tributación para que sea utilizadas por los individuos para costear gastos relacionados a pérdidas ocasionadas por el Huracán María, incluyendo la pérdida de ingresos por no poder trabajar; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. del S. 726

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 9, derogar el Artículo 10 y reenumerar el Artículo 10 A como el nuevo Artículo 10 de la Ley 247-2008, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”, a los fines de eliminar el requisito de la celebración de la Conferencia Bienal; para facultar a la Junta a llevar a cabo conferencias según entienda pertinente y sujeto a la disponibilidad de recursos; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 727

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para añadir un inciso (k) al Artículo 2 de la Ley Núm. 84 de 2 de julio de 1987, según enmendada, con el fin de incluir la condición de Deficiencia de Glucosa-6-Fosfato Deshidrogenasa en la lista compulsoria de pruebas de cernimiento natal para los infantes nacidos en Puerto Rico.”

(SALUD)

P. del S. 728

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 5.002 de la Ley 201-2003, según emendada, conocida como “Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 2003”, con el propósito de establecer que los Jueces Superiores serán nombrados y desempeñarán su cargo por un solo término de dieciséis (16) años; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 729

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para declarar el mes de febrero de cada año como el “Mes de la Concienciación del Kernicterus” y el 28 de febrero de cada año como el “Día de la Concienciación del Kernicterus”, con el propósito de crear conciencia sobre esta rara condición médica; educar a la ciudadanía sobre sus causas, alcances y efectos; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 730

Por el señor Rivera Schatz:

“Para añadir un inciso I al párrafo 1 del apartado b de la Sección 1034.02 y añadir la Sección 1051.15 a la Ley 1-2011, según emendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los efectos de crear un crédito no reembolsable por la compra e instalación de equipo de generación de energía eléctrica y cisternas para el almacenaje de agua potable en residencias y comercios durante el año natural 2017.”

(HACIENDA)

P. del S. 731

Por el señor Rivera Schatz:

“Para adoptar la “Ley de Transparencia en el Precio de Medicamentos Recetados”; ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor a que, con la colaboración del Departamento de Salud y el Servicio de Tecnología e Innovación de Puerto Rico, recopile una muestra de datos, estadísticamente válidos de los precios al detal de los trescientos (300) medicamentos recetados con más frecuencia que cobran las farmacias autorizadas a operar en Puerto Rico; requerir que se diseñe, publique y actualice en el portal de Internet del Departamento de Asuntos del Consumidor, mensualmente, el precio al detal de cada medicamento por una dosis estándar para un período de treinta (30) días, por medicamento por farmacia; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 732

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmienda el inciso (e) del Artículo 4.04 de la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de establecer como parte de los programas de educación continua y de readiestramiento de todo el personal docente del Departamento de Educación la inclusión, de seis (6) horas contacto durante el año escolar para adiestramientos sobre la utilización adecuada de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el escenario educativo.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. del S. 733

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar el Artículo 6.04 de la Ley Núm. 20 de 10 de abril de 2017, mejor conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines añadir un inciso (o) que faculte al Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, a crear, desarrollar y publicar un Plan de Control Vehicular y Red Vial de Emergencias, que provea para el desalojo y manejo del tránsito, tras el paso de alguna emergencia o desastre; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 734

Por el señor Rivera Schatz (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 552 del Código Civil de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de eliminar la ocupación de enjambre de abejas.”

(GOBIERNO)

P. del S. 735

Por el señor Rivera Schatz:

“Para introducir enmiendas técnicas a la Ley 119-2011, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011”, a los fines de aclarar cuando procede la aplicación de la doctrina de Impedimento Colateral por Sentencia; disponer cuando procede el traspaso de vehículos confiscados a instrumentalidades del Gobierno; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 736

Por el señor Muñíz Cortés:

“Para añadir un nuevo sub-inciso (3) al inciso (i) del Artículo 7 y enmendar el Artículo 44 de la Ley Núm. 246-2011, según enmendada, conocida como la “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores”, a los fines de establecer la responsabilidad del Departamento de la Familia de notificar a la Policía de Puerto Rico para la activación del “sistema de alerta AMBER en casos de sospecha de secuestro de menores bajo la custodia física del Departamento; establecer que el padre no custodio, tendrá legitimación activa para intervenir y ser escuchado en cualquier procedimiento de protección de menores; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. del S. 737

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar la Ley 246-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, a los fines de añadir un nuevo Artículo 32, con el propósito de establecer, que en los casos donde se presenten alegaciones de maltrato bajo una demanda de custodia, el Tribunal celebrará, en un plazo no mayor de quince (15) días computado a partir de la fecha de radicación de la contestación a la demanda, una vista para determinar si procede ordenar alguna medida provisional de las establecidas en el Artículo 31, luego de evaluar la prueba del alegado maltrato; para reenumerar los actuales Artículos 32 al 88, como los Artículos 33 al 89 respectivamente.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 738

Por el señor Muñíz Cortés:

“Para enmendar el sub-inciso (1) del inciso (F) del Artículo 14 de la Ley Núm. 74 del 21 de junio de 1956, según emendada, conocida como “Ley de Seguridad en el Empleo en Puerto Rico a los efectos de permitir que los Asambleístas o Legisladores Municipales puedan tomar parte activa en la dirección de campañas políticas y aspirar a posiciones de Asambleísta o Legisladores Municipales.”

(ESPECIAL PARA EL SISTEMA ELECTORAL)

P. del S. 739

Por los señores Dalmau Ramírez, Laureano Correa, Ríos Santiago y Torres Torres:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley número 5 del 23 de abril de 1973, según enmendada, y añadir un nuevo inciso (ee) con el propósito de otorgar jurisdicción primaria exclusiva al Departamento de Asuntos del Consumidor para atender y resolver quejas y querellas presentadas por los consumidores de bienes y servicios de telecomunicaciones, y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. del S. 740

Por el señor Rivera Schatz (Por Petición):

“Para enmendar la Ley Núm. 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada, con el propósito de reorganizar a la Autoridad de Edificios Públicos transfiriendo a ésta responsabilidades y deberes, así como las obligaciones, activos, empleados y otros compromisos de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, adscrita al Departamento de Educación; enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 25 del 17 de mayo de 1963, según enmendada y derogar la Resolución Conjunta Núm. 3 de 28 de agosto de 1990, según enmendada y para otros propósitos.”

(GOBIERNO)

P. del S. 741

Por el señor Rivera Schatz:

“Para crear la “Ley de Garantía de Prestación de Servicios”, a los fines de disponer los requisitos operacionales en las facilidades de salud, centros de diálisis renal, aeropuertos, estaciones de gasolina, asilos para ancianos, égidias, hogares de niños y adultos, facilidades que son utilizadas por el Departamento de Educación y el Departamento de la Vivienda como refugios, entre otros, a los fines de viabilizar que dichas facilidades continúen operando durante un periodo de emergencia causado por un desastre natural; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 742

Por el señor Rivera Schatz:

“Para establecer la “Guía Uniforme para Casos de Relocalización del Padre Custodio”, a los fines de establecer los requisitos que tomarán en consideración los Jueces cuando tengan en su consideración un asunto de esta índole; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 743

Por los señores Rivera Schatz: y Nazario Quiñones (Por Petición):

“Para establecer el “Programa de Internado para Estudiantes Dotados de Puerto Rico”; crear una Comisión que tendrá a su cargo la organización y funcionamiento del Programa; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. del S. 744

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 2.002 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de establecer un nuevo proceso de cálculo para el costo total de la obra como parte de la determinación del arbitrio de construcción.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 745

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso (e) del Artículo 20 de la Ley 64–1996, según enmendada, conocida como “Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996”; derogar el inciso (c) y reenumerar los actuales incisos (d) y (e) como los incisos (c) y (d), respectivamente, del Artículo 17 y enmendar el Artículo 18 de la Ley 80-1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Centro de Recaudación de Ingresos Municipales”, a los fines de flexibilizar el uso que podrán darle los municipios a los fondos en exceso del Fondo de Redención de la Deuda Pública Municipal; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. del S. 746

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar los incisos (a) y (b) del Artículo 15.003 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de establecer de forma clara e inequívoca el proceso de notificación al alcalde requerido en caso de reclamaciones contra un municipio por daños; precisar la forma y manera de entrega de la notificación y que el término para su cumplimiento es uno de caducidad; afirmar el carácter jurisdiccional del requisito de notificación al alcalde; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 747

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 3.42 de la Ley 83-1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Contribución sobre la Propiedad de 1991”, a los fines de requerirle al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales que consulte con los Municipios cuando vaya a realizar un acuerdo de plan de pago con un contribuyente o le vaya a otorgar una exoneración.”

(HACIENDA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 748

Por los señores Rivera Schatz y Nazario Quiñones (Por Petición):

“Para crear la “Carta de Derechos para Niños Dotados de Puerto Rico,” a los fines de definir cuáles serán los derechos de éstos, atender sus necesidades, declarar sus beneficios, y establecer que las escuelas deberán contar con servicios educativos dirigidos a atender los intereses y necesidades de la población de estudiantes dotados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. del S. 749

Por el señor Laureano Correa:

“Para añadir un nuevo párrafo al Artículo 182 (Apropiación ilegal agravada) de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico” a los fines de disponer como agravante el cometer este el delito de apropiación ilegal agravada cuando exista una Declaración de Emergencia decretada por el Gobernador de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 750

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar el artículo 135 de la Ley 146-2012, según enmendada, mejor conocida como “Código Penal de Puerto Rico” a los efectos de clasificarlo como delito grave; aumentar la pena y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 751

Por el señor Berdiel Rivera, Seilhamer Rodríguez, Nazario Quiñones, Martínez Santiago, Rodríguez Mateo, Venegas Brown, Cruz Santiago:

“Para añadir un nuevo Título VII, reenumerar los Artículos 81, 82 y 83, de la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada, conocida como la “Ley de Tierras de Puerto Rico”; enmendar el segundo párrafo del Artículo 16, derogar los incisos (31) y (32) y reenumerar el subsiguiente inciso del Artículo 18 del Plan de Reorganización Número 4 de 26 de julio de 2010, según enmendado, a los efectos de transferir a la Autoridad de Tierras el Programa de Infraestructura Rural y Mejoras Permanentes y otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA)

P. del S. 752

Por la señora Peña Ramírez:

“Para añadir un inciso (w) a la Regla 805 de las de Evidencia a los efectos de incluir, como excepción a la Regla de exclusión de prueba de referencia, declaraciones de terceros con respecto a manifestaciones de menores de trece (13) años de edad o menos, víctimas de maltrato y/o abuso sexual.”

(GOBIERNO)

P. del S. 753

Por el señor Roque Gracia:

“Para enmendar el inciso 5 del Apartado 4 de la Sección 6.4 del Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada mejor conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico” a los fines de incluir con derecho a movilidad a los maestros y personal que requiera la certificación de maestro del Departamento de Educación que sea declarado como excedente, y para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 754

Por el señor Roque Gracia:

“Para disponer que los entrenadores certificados por el Departamento del Recreación y Deportes (DRD) y los maestros del programa de Educación Física del Departamento de Educación, tomen cursos de Psicología Deportiva con el fin de aplicar el buen comportamiento antes, durante y después de alguna actividad deportiva en relación a la personalidad, motivación, ansiedad y agresividad del deportista.”

(JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. del S. 755

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 7.011 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de establecer que los municipios podrán amortizar sus deudas en los libros por un periodo de cuarenta y cinco (45) años.”

(HACIENDA)

P. del S. 756

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 1.006 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de eximir a los municipios de presentar certificaciones de deuda de agencias gubernamentales o del pago de cualquier deuda que haya sido impugnada, como requisito para recibir cualquier asignación, transferencia o subvención de fondos o servicios de cualquier agencia, corporación pública o instrumentalidad del gobierno estatal; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. del S. 757

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso (i) del Artículo 7 de la Ley 80-1991, según enmendada, conocida como “Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales”, a los fines de establecer que la determinación para fijar tarifas para el recogido de desperdicios sólidos en áreas residenciales urbanas y rurales, sea mediante el voto afirmativo de la mayoría del total de los alcaldes miembros de la Junta o del Gobierno; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 758

Por señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el subinciso (3) del inciso (a) de la Sección 10 y el inciso (h) de la Sección 16 de la Ley 113-1974, según enmendada, conocida como la “Ley de Patentes Municipales”, a los fines de exigir a la persona, empresa o institución sujeta al pago de la patente municipal, que al momento de radicar la declaración de volumen de negocios presente la certificación del CRIM de deuda por todos los conceptos o su equivalente y la certificación del CRIM de radicación de planilla mueble o su equivalente; para reducir el término de tiempo concedido a un comerciante que solicita una prórroga para el pago de la patente municipal, luego de éste haber sido notificado sobre una deficiencia en el pago de la misma; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 759

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 9.012 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de eliminar el requisito de subasta pública para los arrendamientos de locales en las plazas de mercado de los municipios de Puerto Rico; autorizar el arrendamiento de locales mediante Resolución emitida por la Legislatura Municipal; delimitar el término de duración del contrato de arrendamiento; eliminar el derecho de sucesores y herederos a que continúen con el contrato de arrendamiento sin autorización expresa del Municipio; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 760

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 26 de la Ley 272-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de ordenarle a la Compañía de Turismo que le provea el registro de hospederías y/o hostelerías al Centro de Recaudación de Impuestos Municipales y a los municipios en donde se encuentren ubicadas dichas propiedades.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 761

Por el señor Rivera Schatz (Por Petición)

“Para enmendar los Artículos 3, 9 y 11 de la Ley 23-1991, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico”, a los fines de añadir nuevas definiciones; establecer la capacidad para la transferencia de recursos entre los fondos administrados por el Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico para garantizar su viabilidad fiscal; establecer las condiciones de elegibilidad para recibir el beneficio de anualidades de retiro; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 762

Por el señor Rivera Schatz (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 2, 9, 11, 14, 31, 36A, 38B y 38C de la Ley Núm. 104 de 25 de junio de 1958, según enmendada, conocida como “Ley de Condominios”, con el propósito de modificar el estándar o criterio requerido para la aprobación de decisiones por parte del Consejo de Titulares; y para otros fines.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. del S. 763

Por el señor Rivera Schatz (Por Petición):

“Para establecer la “Ley Para la Promoción de la Salud y la Enseñanza en los Centros Médicos Académicos Regionales”, formular política pública, establecer su estructura y funcionamiento, fijar sus deberes y facultades, adoptar reglamentación y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

R. C. del S. 177

Por el señor Rivera Schatz:

“Para autorizar a los municipios recipientes de asignaciones por virtud de la Resolución Conjunta 4-2017, a utilizar hasta un treinta por ciento (30%) de los fondos asignados para gastos operacionales y asuntos relacionados a los trabajos para la recuperación tras el paso del Huracán María; para disponer que dichos fondos no estarán sujetos a las limitaciones sobre su uso dispuestas en la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, mejor conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 178

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el subinciso u del inciso 1 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 17-2017, a los fines de enmendar el propósito establecido para la institución recipiente de los fondos que allí se asignan.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 179

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a confeccionar y expedir un marbete conmemorativo de la Región Turística Porta-del Sol para el año natural 2019, y al Secretario de Hacienda a que, en coordinación con el Secretario de Transportación y Obras Públicas y los proveedores de servicio de cobro de pagos de marbetes, establezca un procedimiento que permita a los ciudadanos durante el período en que se utilicen los marbetes conmemorativos a la Región Turística Porta-del Sol asignar la cantidad de un dólar (\$1.00), al momento de renovar su marbete, el cual será destinado para proyectos de infraestructura y la promoción de los municipios que comprenden la Región Turística Porta-del Sol y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DEL OESTE)

R. C. del S. 180

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico a autorizar a los Centros de Donaciones a llevar a cabo cualquier trámite administrativo necesario para la aceptación y procesamiento de donaciones dirigidas a proveerle bienes de consumo e inmuebles a la comunidad correccional; autorizar al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico a designar funcionarios encargados de aceptar, ordenar el uso y la distribución de bienes donados; ordenarle al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico a concederle a los donantes el derecho a saber del paradero de sus donaciones; ordenarle al Departamento de Hacienda a darle prioridad a todo trámite concerniente a la aceptación de donaciones por parte del Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico; establecer el término de 15 días a partir del recibimiento de solicitud por parte de Hacienda para que esta finiquite todo trámite relacionado a las donaciones; ordenarle a los secretarios del Departamento de Corrección y Rehabilitación y de Hacienda del Gobierno de Puerto Rico a efectuar todos los cambios necesarios en su reglamentación de forma tal que se haga valer lo establecido en la presente resolución; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

R. C. del S. 181

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenarle al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico y al Secretario del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico a establecer cuantos acuerdos colaborativos sean necesarios para garantizar el ofrecimiento de al menos tres sesiones de educación académica y dos sesiones de educación vocacional diarias en todas las facilidades correccionales estatales a partir del 1 de julio de 2018; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. del S. 182

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Salud establecer un acuerdo colaborativo con la Universidad de Puerto Rico, para permitir que los estudiantes del Programa de Trabajo Social, realizar su práctica en instituciones hospitalarias; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. del S. 183

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, transferir libre de costo al Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico los terrenos y la antigua Escuela Emilio E. Hyke ubicados en el sector Puerto Nuevo del municipio de San Juan.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 184

Por los señores Berdiel Rivera, Martínez Santiago, Neumann Zayas; la señora Laboy Alvarado; y los señores Muñiz Cortes y Vargas Vidot:

“Para ordenar al Departamento de Salud y al Instituto de Ciencias Forenses realizar una investigación e informar si poseen estadísticas sobre los adolescentes que han fallecido como consecuencia de tomar bebidas energizantes en Puerto Rico, incluyendo y sin limitarse a los efectos y los químicos que contienen estas bebidas.”

(SALUD)

R. C. del S. 185

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda de Puerto Rico a posponer la fecha límite de la radicación de ciertas planillas, declaraciones y el pago de ciertas contribuciones que vencen durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, hasta el 15 de enero de 2018.”

(HACIENDA)

R. Conc. del S. 27

Por el señor Nadal Power:

“Para solicitar a la Comisionada Residente de Puerto Rico en Washington, Hon. Jenniffer A. González Colón, a nombre del Pueblo de Puerto Rico, que explique de forma clara y precisa cómo afectaría a Puerto Rico la aprobación en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos del arbitrio del veinte por ciento (20%) sobre las exportaciones desde Puerto Rico a Estados Unidos y qué apoyo le está brindando al Gobierno de Puerto Rico y a la empresa privada para evitar que el arbitrio y otras disposiciones de la reforma contributiva federal propuesta sean aprobados por el Senado de los Estados Unidos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 513

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación sobre la incidencia de ideación, amenaza e intento suicida tras el paso del huracán María en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 514

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar ordena a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la política pública del manejo de desperdicios sólidos en Puerto Rico, y el cumplimiento de la Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 515

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 152, aprobada el 30 de mayo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Salud Ambiental y de Recursos Naturales pueda presentar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un Informe Final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 516

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 167, aprobada el 30 de junio de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Salud Ambiental y de Recursos Naturales pueda presentar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un Informe Final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 517

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 89, aprobada el 22 de febrero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Salud Ambiental y de Recursos Naturales pueda presentar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un Informe Final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 518

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio e investigación exhaustiva a los fines de identificar los esfuerzos que realizan el Departamento de la Vivienda, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), y el Departamento de la Familia para proveer alternativas de vivienda y relocalizar a los cientos de refugiados que perdieron sus hogares y que aún se encuentran en refugios a través de la Isla; de manera que se puedan identificar nuevas estrategias que fomenten el que se les provea un hogar seguro a estas familias.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 519

Por el señor Muñíz Cortés:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre la intervención realizada por las agencias estatales y corporaciones públicas del gobierno de Puerto Rico durante y con posterioridad al pasado de Huracán María en los municipios de Isabela, Aguadilla, Rincón, Aguada, Añasco, Moca, Las Marías, Mayagüez, Cabo Rojo, hormigueros, San German y San Sebastián, como consecuencia del paso del Huracán María por Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 520

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva dirigida a identificar las condiciones en las que se encuentran las instalaciones hospitalarias y centros de servicios de salud de Puerto Rico, tras el paso del Huracán María; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 521

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una abarcadora investigación sobre la prestación de servicios de salud públicos y privados en Puerto Rico, a los pacientes de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), fiscalizar toda instalación de salud y programas gubernamentales, comunitarios, públicos y privados que ofrezcan dichos servicios; así como la utilización de fondos federales y estatales para programas de servicio; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 522

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las 33 empresas distinguidas como Mejores Patronos 2017 cuyos empleados reportaron un alto nivel de compromiso con la compañía, satisfacción con sus políticas y ambiente laboral, así como con los beneficios que reciben.”

R. del S. 523

Por los señores Pérez Rosa, Laureano Correa, Dalmau Ramírez, Nadal Power y Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva a los fines de identificar cómo se ha visto afectada la imposición de multas, a partir de la instalación de los nuevos pórticos de metal en los expresos PR-22 y PR-5; se realicen comparables sobre la cantidad de multas emitidas un (1) año antes de la instalación de los pórticos, versus la imposición de dichas multas luego de la instalación del nuevo sistema; y de igual manera se investigue el cumplimiento con el debido proceso de ley para notificación de multas, y si a los usuarios se les está violentando el derecho a la advertencia oportuna para corregir la deficiencia en balances, por falta de notificación adecuada.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 524

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 0086**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el cierre de la Séptima Sesión Ordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa.”

**PROYECTO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADO  
EN SECRETARIA Y REFERIDO A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. de la C. 53

Por el señor Aponte Hernández:

“Para denominar oficialmente a la escuela pública ubicada en la Calle 19 NE en la Urbanización Puerto Nuevo en el Distrito Escolar San Juan 2, como “Escuela de la Comunidad La Esperanza”.”  
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)